



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

ANUNCIO: Constitución de Bolsa de Trabajo para la cobertura temporal de un puesto de funcionario/a interino/a de Graduado/a Social Jefe/a del Departamento de Recursos Humanos.

ÓRGANO: RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 1238

FECHA: 04-08-2026

TEXTO:

Visto el expediente tramitado para la constitución de una Bolsa de Trabajo mediante el sistema de concurso-oposición para la cobertura, con carácter de funcionario interino, de un puesto de Graduado/a Social Jefe/a del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Olivares, conforme a las bases reguladoras publicadas en el BOP de Sevilla n.º 93, de 15 de mayo de 2024, y n.º 216, de 10 de noviembre de 2025.

Visto el Acta del Tribunal Calificador de fecha 28 de julio de 2026, en la que se resuelven las alegaciones presentadas, desestimándose la formulada por D. F.J.M.M., y se eleva propuesta definitiva para la constitución de la Bolsa de Trabajo.

Considerando que el Tribunal Calificador ha actuado conforme a las bases reguladoras del proceso selectivo y ha elevado propuesta vinculante en cuanto al orden de prelación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la constitución de la Bolsa de Trabajo para la cobertura temporal, mediante nombramiento de personal funcionario interino, de un puesto de Graduado/a Social Jefe/a del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Olivares.

Segundo. Aprobar el orden definitivo de la Bolsa de Trabajo, que queda integrado por las siguientes personas aspirantes:

Orden	Aspirante	DNI	Puntuación
1	Macarena Hinojosa López	***918* **	7,98
2	Francisco José Mena Mena	***279* **	5,30
3	María García Torres	***407* **	5,27
4	Andrés Rivas García	***672* **	3,87

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	48nNKxx4SHD8GVI+C3+nng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Vargas Cotan	Firmado	14/08/2026 13:42:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/48nNKxx4SHD8GVI%2BC3%2Bnng%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Tercero. La presente Bolsa de Trabajo se regirá por lo dispuesto en las bases reguladoras de la convocatoria, utilizándose para la cobertura de las necesidades temporales de personal que se produzcan en el puesto objeto de la misma.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de general conocimiento.

Quinto. Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos para su cumplimiento y efectos oportunos.

Cargo firmante: La Secretaria Accidental

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	48nNKxx4SHD8GVI+C3+nng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Vargas Cotan	Firmado	14/08/2026 13:42:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/48nNKxx4SHD8GVI%2BC3%2Bnng%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

